Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACION ECONOMICO

CONTRATACION DIRECTA N° 06/18 para el servicio de "CONSULTORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA". ID N° 341105.

El Comité de Evaluación de Oferta se reúne siendo las 07:30 hs del día 16 de marzo del 2.018, para la calificación de ofertas de los procesos de contratación emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", integran el Comité el **ABG. ULISES BENITEZ, ABG. JOSE DUARTE y el ABG. JOSE TRINIDAD** en el marco de la Contratación Directa N° 06/2018 para la Contratación del servicio de "**CONSULTORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA**".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2018 de la **MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA** contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa – bajo el ID N° **341105**.

CRISTHIAN JOSE DUARTE
ABOGADO
Mat. N° 28.577

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 12 de marzo del 2018, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

- **LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO RUC N° 1045185-0**

ABOG. ULISES BENITEZ G
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villar

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

Oferente	Puntos Obtenidos
LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO RUC N° 1045185-0	100

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el oferente **LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO RUC N° 1045185-0** con 100 puntos, supera el mínimo requerido en el PBC que es de 80 puntos, por lo que es la única que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 13 de marzo del 2018, a todos los oferentes participantes.

3. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 16 de marzo del 2018, siendo las 07:30 horas se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que pasó la etapa de la evaluación técnica:

LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO RUC N° 1045185-0 Gs. 140.000.000.-

4. EVALUACION DE COSTO

El precio cotizado por el Oferente **LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADORUC N°1045185-0** asciende a **Gs. 140.000.000.- (GuaraníesCiento cuarentamillones).**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA S ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONE REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Orden	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario de la Oferta	Diferencia	PORCENTAJE DE VARIACION	Ponderación
1	LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO RUC N° 1045185-0	140.000.000	140.000.000	0	0%	Dentro del Rango de la Estimación de Costo

En Consideración que los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, no será necesario solicitar una explicación a los oferentes acerca de la composición de sus precios.

5. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por **LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO RUC N° 1045185-0** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación por lo que **RECOMENDAMOS, ADJUDICAR a la oferenteLIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO RUC N° 1045185-0, la Contratación Directa N° 06/2018 para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA". ID N° 341105** por la suma de **Gs. 140.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta millones)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal. Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados y la oferta forman parte de la presente acta.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité para la evaluación económica, siendo las 08:30hs., resolviéndose elevar el presente acta al Señor INTENDENTE MUNICIPAL para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE DUARTE
Miembro Comité Evaluador

CRISTHIAN JOSE DUARTE
ABOGADO
Mat. N° 28.577

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador